



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 1 de Febrero de 2022.

## RES. DECECO N° 010/22

### VISTO:

Que el día 26 de Enero del año 2022, dejó de existir el **Sr. Hernán LÓPEZ**, padre político de la Licenciada María Graciela Party, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

### CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES


### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo** provocado por el fallecimiento del **Sr. Hernán LÓPEZ**, padre político de la Licenciada María Graciela Party, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ocurrido el día 26 de Enero de 2022.

**ARTÍCULO 2°.- Lamentar** profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-**

E.E.A/C.A.V.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa